

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8-2017
22 de marzo de 2017

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA:	3
1. SOBRE ESTATUTO ORGÁNICO.	3
2. COMISIÓN DE ESTRATEGIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. (CETI).	4
3. FUNDAUNA (CONFIDENCIAL).....	4
4. REACTIVACIÓN DEL IESTRA.	5
5. CAMPUS BENJAMÍN NÚÑEZ – INAUGURACIÓN DE LA SODA.	5
6. HOMENAJE A LA SEÑORA ALICIA ALONSO.	6
ARTÍCULO TERCERO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	8
1. UNA-APEUNA-OFIC-113-2017.....	8
2. UNA-VVE-OFIC-263-2017.....	9
ARTÍCULO CUARTO. ASUNTOS DE COMISIONES:.....	9
1. COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO:.....	9
a. <i>Recomendaciones de concurso de equipamiento científico tecnológico y especializado.</i>	9
2. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:	12
a. <i>Dictamen N° CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de políticas de desarrollo institucional en regiones estratégicas.</i>	12
3. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	12
a. <i>Dictamen N° CAIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico.</i>	12
4. COMISIÓN ESPECIAL:	13
b. <i>Revisión integral del Reglamento del Consejo Académico.</i>	13
ARTÍCULO QUINTO. PLAN ESTRATÉGICO.....	14

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8-2017
22 de marzo de 2017

ACTA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (8-2017) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectoría Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
M.Sc. Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna
Srita. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(8:43 a.m.)	Decano, Sede Región Chorotega
Dr. Roberto Rojas Benavides	(8:46 a.m.)	Decano, Centro de Estudios Generales

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
P.hD. Ronny Gamboa Araya	Coordinador Comisión Apoyo y Asesoría Académica
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTE: Dra. Luz Emilia Flores Davis
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

CONSACA**ACTA N° 8-2017****AGENDA**

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 1. Acta N° 6-2017 del 8 de marzo de 2017.
- III. **Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**
- IV. **Análisis de Correspondencia Recibida:**

N°	N° Oficio	Recibido	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-Apeuna-OFIC-113-2017	13-3-17	M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director Apeuna	Revisión del Algoritmo de distribución del FFRA.
2.	UNA-VVE-OFIC-263-2017	15-3-17	Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil	Base de datos: <i>"Estudio: Desempeño, aportes e importancia académica de los estudiantes asistentes en la UNA."</i>

- V. **Asuntos de Comisión:**
 - 1. **Comisión de Asuntos de Estudiantiles:**
 - a. Dictamen CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.
 - 2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Dictamen CIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico.
 - 3. **Comisión Especial de Equipamiento Científico Tecnológico y Especializado:**
 - a. Recomendaciones del concurso de equipamiento científico tecnológico y especializado.
- VI. **Ciesuc. (Dr. Francisco Mena)**
- VII. **Cupos en Carreras. (Dra. Ileana Castillo)**
- VIII. **Cursos de Nivelación. (Dr. Roberto Rojas)**
- IX. **Revisión de Agenda Bienal.**
- X. **VII Informe de Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico.**
- XI. **Accesibilidad a la Universidad de personas con discapacidad (Est. Edrian Ríos)**
- XII. **Control de Acuerdos**
- XIII. **Análisis de charla Competencias de Consaca y competencias como decanos (as) y el tema de funcionamiento de las comisiones de Consaca.**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Tomás Marino, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Informe de Rectoría Adjunta y miembros del Consaca:**

CONSACA

ACTA N° 8-2017

1. Sobre Estatuto Orgánico
2. Comisión de estrategia de tecnologías de la información.
3. Fundauna – Confidencial.
4. Reactivación del Iestra.
5. Campus Benjamín Núñez – Inauguración de la Soda.
6. Don Manuel

IV. Análisis de Correspondencia Recibida:

N°	N° Oficio	Recibido	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-Apeuna-OFIC-113-2017	13-3-17	M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director Apeuna	Revisión del Algoritmo de distribución del FFRA.
2.	UNA-VVE-OFIC-263-2017	15-3-17	Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil	Base de datos: <i>“Estudio: Desempeño, aportes e importancia académica de los estudiantes asistentes en la UNA.”</i>

V. Asuntos de Comisión:

1. **Comisión Especial de Equipamiento Científico Tecnológico y Especializado:**
 - a. Recomendaciones del concurso de equipamiento científico tecnológico y especializado.
2. **Comisión de Asuntos de Estudiantiles:**
 - a. Dictamen CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de desarrollo institucional en regiones estratégicas.
3. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Dictamen CIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico.
4. **Comisión Especial de Reglamento de Consaca:**

VI. Plan Estratégico.

VII. Ciesuc. (Dr. Francisco Mena)

VIII. Cupos en Carreras. (Dra. Ileana Castillo)

IX. Cursos de Nivelación. (Dr. Roberto Rojas)

X. Revisión de Agenda Bienal.

XI. VII Informe de Comisión Especial de Implementación de Estatuto Orgánico.

XII. Accesibilidad a la Universidad de personas con discapacidad (Est. Edrian Ríos)

XIII. Junta de Becas

XIV. Control de Acuerdos

XV. Análisis de charla Competencias de Consaca y competencias como decanos (as) y el tema de funcionamiento de las comisiones de Consaca.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

1. Sobre Estatuto Orgánico.

**CONSACA****ACTA N° 8-2017**

Dra. Luz Emilia Flores informa que desde la Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico se editó una nueva edición del documento, de forma más amigable, para lo cual se tuvo la ayuda de la Asesoría Jurídica y otras instancias de la Universidad, y la colaboración de la Dirección Ejecutiva del Consaca. Agradece a todas las personas que intervinieron en este asunto, muy especialmente a la M.Ba. María del Milagro Meléndez. Indica que este documento se entregará a toda la Comunidad Universitaria, empezando con los funcionarios en propiedad (por facilidad) y luego se proseguirá con el resto.

2. Comisión de estrategias de tecnologías de la información. (CETI).

Dra. Luz Emilia Flores comunica que el MATI Felipe Reyes es el representante de Consaca ante el CETI. Expone que la semana pasada se tuvo una sesión donde se tomó un acuerdo importante dado que desde las instancias y técnicas se ve que es imposible tener el registro de elegibles para el 2018 dadas las acciones que se están realizando desde Sigesa, pese a la gran disposición que existe de parte de las nuevas autoridades de la Dirección de Tecnologías de la Información. Por eso ellos están girando una solicitud al Consejo Universitario, de hacer otro transitorio al acuerdo tomado hacia. Lo que manifiesta el acuerdo es que se contará con un registro de elegibles, pero no prevé quién ni cómo se va a elaborar. Se ha determinado que la comisión continúe con el cronograma de trabajo establecido, para que las unidades académicas continúen avanzando con la elaboración de los perfiles y se pueda contar con esto una vez que el sistema esté listo.

MATI Felipe Reyes expresa que de acuerdo al cronograma previamente establecido, se esperaba contar con el registro de elegibles para enero del año 2018, pero cuando se inició el trabajo de Sigesa no se hablaba todavía del registro de elegibles, y cuando se vio el reglamento no se dijo cómo se iba a desarrollar, especialmente con el artículo 13 que tiene que ver con la contratación de personal académico, que tiene que ver con el grado y con los requisitos de contratación, para lo cual se había establecido un plazo, donde la Vicerrectoría de Administración y la Dirección de Docencia debían elaborar algunos requisitos. Pero con la implementación de Sigesa se han percatado de la diversidad que existe en la Universidad, ya que es en las mismas unidades académicas donde se van construyendo los perfiles. Considera que se debería contar con un registro de elegibles institucional con los perfiles ya establecidos, donde los decanos puedan dirigirse cuando están distribuyendo la carga académica. Ese módulo no estaba y ahora que se hace toda la programación, no es que Dtic's no quieran hacerlo, sino que éste desplaza, porque es un módulo adicional, por eso no se puede en este momento si se quiere hacer la programación como está actualmente. Probablemente se tendrá para el primer ciclo del 2019, pero es inmediato que se termine el módulo de Recursos Humanos, del cual es parte y que tiene muchos asuntos, lo primero que está tratando de garantizar es el pago oportuno y funcionando bien. Por esa razón se determinó en el CETI que en este momento no va. Sin embargo, se sigue trabajando en los otros aspectos.

A las 8:43 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides.

A las 8:46 a.m. ingresa el M.Sc. Ólger Rojas Elizondo.

3. Fundauna (CONFIDENCIAL)

Dra. Luz Emilia Flores indica que se recibió en la Rectoría denuncias de posibles actuaciones contrarias a la normativa en la Fundauna, de orden de funcionamiento interno administrativo, no problemas de tipo financiero. Se presentaron a la Rectoría ya que la Fundación está en un plan de mejor extraordinario que se aprobó en el 2013, por lo que algunos asuntos son competencias a la Rectoría. A partir de la recepción de esas acciones, la Rectoría ha realizado las siguientes acciones:

- Lo primero que se hizo fue solicitar al Sr. Gustavo Chave, auditor, que en cinco días presentara un informe sobre los presuntos hechos denunciados.

**CONSACA****ACTA N° 8-2017**

- El 20 de marzo se recibe un documento digital por parte de la Fundauna, donde se adjunta un primer avance no formal de informe especial de acuerdo a las solicitudes de la Rectoría.
- El 21 de marzo se recibe al Sr. Auditor para que presente un informe verbal de los presuntos problemas.
- En lo inmediato, y por ser competencia de la Rectoría y sin que esté significando un adelanto de los resultados del informe, designar al Vicerrector de Administración como su representante ante la Junta Administrativa, en lugar del Vicerrector de Administración, a partir del 1° de abril.
- Se iniciará el proceso para resolver (para dejar sin efecto la VI carta de entendimiento entre la UNA y la Fundauna) y se nombra un nuevo delegado ejecutivo a partir del 1° de abril, quien deberá concluir el plan de mejoramiento extraordinario de la Fundación.
- Se solicita al Sr. Auditor que presente formalmente el informe de auditoría producto de esta denuncia ante las instancias de conducción, a saber la Junta Administrativa y la Asamblea de Fundadores.
- Se resuelve informar a Consaca, al Consejo Universitario y ante la Junta Administrativa sobre lo actuado.

Agrega que no puede dar detalles acerca de las personas involucradas y otros aspectos, con el fin de respetar la confidencialidad, en tanto el asunto se encuentre en fase de investigación. En su momento será todo expuesto a la Asamblea de Fundadores que será convocada a una sesión extraordinaria para que conozcan el informe de auditoría. Aunque el hecho esté en fase indagatoria y eso les impida dar detalles, tanto ella como el Dr. Alberto Salom pensaron que era conveniente rendir alguna información ante Consaca y Consejo Universitario, siempre respetando el asunto de la confidencialidad por lo que no se darán detalles al respecto. Tanto ella como el Dr. Salom estarán en esa Asamblea, así como don Alberto estará en la Junta. Asegura que se ha tenido un proceso muy transparente y acompañado de la Asesoría Jurídica, a quienes agradece por su desempeño. Quieren que todo esto sea muy transparente siempre respetando los procesos. Indica que la decisión de que el Delegado Ejecutivo asuma el 1° de abril es para dar el tiempo de que se concluya con la sesión y se elaboren los informes respectivos. Recuerda que desde el año 2013 se está en un proceso de Plan de Mejoramiento Extraordinario, en donde se indica que el Director Ejecutivo es nombrado por la Junta Administrativa a partir de la propuesta de la Rectoría, porque si no, no sería asunto de la Rectoría, sino de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Administrativa únicamente.

4. Reactivación del lestra.

P.hD. Gerardo Jiménez indica, en relación con la reactivación del lestra, entiende que en la sesión anterior se aprobó la solicitud de un informe acerca de este tema, el cual con todo gusto rendirá. Pero alrededor de este tema, se está programando una mesa de diálogo en dos semanas, donde se invitan al Consejo Universitario, Consaca, y a los directores y directoras de la Facultad, se pone en esta fecha en atención a la agenda del señor Rector. Se efectuará el miércoles 5 de abril, aunque sabe que es complicado, pero reitera que esto obedece a la agenda del señor Rector. Espera que puedan asistir algunos. Lo que se quiere es discutir sobre el futuro trabajo de esa unidad, ya vendrá cuando el lestra esté formalmente constituido como unidad académica, cuando pueda asumir funciones y actividades académicas. Esto es más como una especie de conversatorio al respecto.

5. Campus Benjamín Núñez – Inauguración de la Soda.

Dr. Rafael Ángel Vindas invita para el miércoles 5 de abril, a partir de las 2:00 p.m., donde se efectuará la inauguración de la nueva soda del Campus Benjamín Núñez. Indica que es una soda muy moderna, un espacio abierto que está siendo utilizado no solo por las unidades académicas allí contenidas, sino por las otras instancias que alberga el Campus.



CONSACA

ACTA N° 8-2017

P.H.D. Gerardo Jiménez manifiesta que ya visitó esas instalaciones, y destaca que realmente se ve la mejora sustancial, no solamente en la infraestructura, sino en el servicio brindado y en la calidad de la alimentación.

Dra. Ana María Hernández expone que existe una comisión en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, allí se atiende todo lo que tiene que ver con las doce sodas que posee la Institución en todos sus campus. La Vicerrectoría administra directamente la Padre Royo, que está en proceso de hacerla nueva. Se piensa en estos espacios principalmente para beneficiar principalmente al estudiantado, con precios adecuados y demás. Indica que esa comisión está integrada por los directores administrativos de las facultades, centros y sedes que tienen sodas en sus instalaciones, así como por un representante de Campus Sostenible, una nutricionista que evalúa constantemente el servicio que se brinda. Solicita que si tienen alguna observación al respecto o alguna sugerencia, que se lo hagan saber. Agrega que es un tema muy interesante y a la vez complejo porque hay muchas potestades que no le corresponden a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como tal (concesionarios, vigilancia, proveeduría, etc.), pero en cuanto al tema de las universidades como promotoras de la salud, el tema de las sodas es sumamente importante y también se pretende darle otro giro, como habla Leonardo Bof, acerca de la comensalidad, que es alrededor de la mesa donde se generan espacios de diálogo y conversación, eso es así a nivel familiar y de amistades; que sean las sodas un lugar más allá de ingerir alimentos, que le permita al estudiantado y funcionarios tener espacios de convivencia, pero destaca que es responsabilidad de los usuarios mantener el buen uso de esos espacios. Expresa que hay una página para comunicarse y también saber acerca de esos espacios.

Sr. Edrian Ríos felicita por esas iniciativas y agradece los esfuerzos en beneficio del estudiantado.

6. Homenaje a la señora Alicia Alonso.

Arq. Manuel Morales indica que hace unas semanas conversó con el señor Rector a raíz de la venida al país del Ballet Nacional de Cuba, y la presencia de la señora Alicia Alonso. Para quienes no la conocen, la señora Alonso es una figura de renombre mundial a nivel histórico; es una artista que rompió records cuando ganó competencias que en su época solamente eran ganadas por Rusia, puso el nombre de América Latina en el mapa cultural del mundo y se ha venido forjando una compañía que tiene un renombre mundial indiscutible. La conversación con el señor Rector fue porque ambos tenían interés que a raíz de la venida de la señora Alonso, quien es una persona de avanzada edad, casi ciega, y demás, pero querían hacerle la distinción de un reconocimiento a nivel institucional, ya que es la UNA quien a nivel nacional y de región, imparte la carrera de danza, y por tanto a quien también le corresponde rendir ese tributo. Agrega que se pusieron de acuerdo en dos tareas, que el señor Rector se encargara de las condiciones para realizar el acto y de dialogar con el Consejo Universitario, y que el Cidea armara un proyecto artístico, para lo que solicitó ayuda de Nandayure Harley, Mario Lobo y otros colegas, donde buscaron el lugar idóneo, en fin todos los aspectos técnicos de la producción artística, pero se encontraron, cosa que le planteó al señor Salom desde el principio, a la hora de examinar el Reglamento en cuestión, cuál era la distinción que se le podía dar a la señora, y resulta que no le podían el Honoris Causa, tampoco la medalla porque hay restricciones de que tiene que pasar dos años, el Yolanda Oreamuno había desaparecido; lo que les quedaba era el Omar Dengo, pero éste tiene una cláusula que indica que si la persona no ha hecho un aporte significativo directo a la UNA, no se le puede dar. Al final de cuentas, no había forma de reconocer a una figura de renombre mundial por restricciones normativas con la que ellos mismos se están obstaculizando el trabajo. Casi en un nivel de absurdo. Trae el tema en este día, porque hoy precisamente la Universidad de Costa Rica (que no tiene el peso específico que tiene la UNA en este tema) le está dando el premio Honoris Causa a la señora Alonso. Expone que él le planteó a todos sus colaboradores, quienes estaban trabajando con mucho entusiasmo en este tema, que penosamente la Universidad no puede darle una distinción a un personaje de este calibre, porque la persona tiene que ser o profesor de la UNA, o tiene que haber hecho un aporte directo significativo a la Institución. O sea, el nivel de localismo absurdo en que se está los obliga a hacer una revisión de la

**CONSACA****ACTA N° 8-2017**

reglamentación, la quieren hacer desde el Cidea, quieren plantear un premio en el orden artístico que les permita trabajar con mayor libertad, si no se pueden hacer esas reformas reglamentarias a nivel universitario. Destaca que realmente es caricaturesco el grado de absurdo surrealista en el que cae esta Universidad con situaciones de este tipo. Reitera que la Universidad Nacional no puede hacer una distinción a una figura como Alicia Alonso por cuestiones normativas reglamentarias y obviamente las comisiones que ven estos asuntos y el Consejo Universitario vigilan que todo se realice de acuerdo a la normativa, nadie quiere arriesgarse a tomar una decisión contraria, cosa que él habría hecho, porque es un asunto de alta academia y de alta distinción que hubiera puesto en relieve a esta Universidad. Trae esta reflexión, porque en medio de todas las cosas que se están haciendo, se cae también en estas situaciones tan inexplicables.

Dra. Luz Emilia Flores comenta que el Dr. Alberto Salom también presentó este tema ante el Consejo de Rectoría el lunes pasado, y mostró su indignación y disgusto por este tema.

Arq. Manuel Morales informa que el Dr. Salom ya había conversado con el Embajador de Cuba, y no tiene idea de cómo lo explicó después.

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que comparten plenamente desde el Consejo de Rectoría las palabras del Arq. Morales y también la impotencia de poder hacer cosas. Lo que queda es trabajar para hacer las propuestas respectivas para la modificación de los reglamentos, para lo cual ya el Dr. Salom constituyó una comisión de trabajo para atender el tema y presentar la propuesta lo antes posible ante el Consejo Universitario.

Dr. Roberto Rojas comparte y se solidariza con el Arq. Morales y el Cidea. Indica que es una situación que va más allá del homenaje a un personaje de carácter mundial, es un llamado a la reflexión a lo interno de qué se está o no haciendo. Con éste tipo de cosas, que son decisiones políticas que se pudieron haber tomado si hay gente con valentía para tomarlas. Se pregunta, cuando va a volver esa señora en vida a Costa Rica, y responde que nunca, o sea, es una oportunidad perdida para la Institución. Bueno, ya está dado, y no puede darse marcha atrás, pero sí es la oportunidad para revisar toda esa maraña de cosas que están aprobando o no y que lo que hacen es atarse las manos para impedir el trabajo.

Dr. Francisco Mena pregunta si se tiene alguna propuesta para tomar algún camino; porque le gustaría que se tomen medidas.

Arq. Manuel Morales expone que lo que él le comunicó a la gente del Cidea (porque le dio mucha pena, porque él había entusiasmado a todo el mundo), y se va a tratar el asunto a nivel de Consejo Académico, para solicitar formalmente que se haga una revisión del reglamento respectivo (desconocía que el Sr. Rector ya había tomado medidas) y por otro lado van a empezar un trabajo de preparación de una distinción artística para presentarla a aprobación. Expone que si el Consaca los apoya a esta gestión de este tipo, por supuesto bienvenidos. Lo que se quiere es que salga algo bueno de lo malo, porque realmente es penoso. Expresa que ya él había hecho las gestiones para la entrega de la distinción y la señora había aceptado, excepcionalmente, porque ella no recibe este tipo de distinciones, indica que la Sra. Alonso manda una lista de requerimientos para su asistencia a un acto, primero por sus limitaciones, y segundo porque no acostumbra recibir este tipo de distinciones. Expone que hay que comprenderlo porque es una prima donada, porque no acostumbra y luego comunicarle que ya no, fue demasiado vergonzoso. Agrega que la señora venía con su médico particular, su asistente y su esposo que siempre está con ella que es quien hace la intermediación, todo eso estaba arreglado, inclusive el protocolo. Y luego decir que ya no. No es simplemente que no se pudo hacer el acto, sino que quedaron manchados en la incapacidad de gestión de un evento de ese tipo frente a esos elencos internacionales.

Dra. Luz Emilia Flores expresa que en el momento en que el Arq. Morales lo considere oportuno, cree recoger el sentir de este órgano de apoyarlo en sus gestiones al respecto.

CONSACA

ACTA N° 8-2017

Arq. Manuel Morales les hará llegar una solicitud de apoyo.

Dra. Luz Emilia Flores adelanta que desde el Consejo de Rectoría también estarán apoyándolo.

Dr. Manuel Morales sabe que el Sr. Rector está muy acongojado con la situación.

Sr. Edrian Ríos pregunta, ante este vacío, qué sucede si se le reconoce la labor a una persona que los reglamentos de la UNA no tienen contemplados, qué implicaciones tiene para la Universidad ir más allá de lo que está previsto, ésta es una situación nueva que no estaba prevista, qué pasa si la Universidad decide reconocer algo que es reconocible y que merece ser reconocido.

Arq. Manuel Morales manifiesta que como se le dio la medalla a Fray Beto, si no pasan dos años no se le puede dar esa distinción a otra persona, o sea, no puede haber dos distinguidas personas en un mismo año. Se pregunta cuál es la lógica de ese criterio, por eso hay que revisar ese reglamento y dejar un poco más flexible la situación y abierto a esa posibilidad. Cree que el espíritu normativo fue evitar que se estuvieran dando premios desmedidos y que se desatara una “premietitis aguda” pero lo que está pasando es el otro extremo.

Dra. Luz Emilia Flores aclara que en la normativa se aclaran cuáles son las distinciones que puede dar la Universidad, en la que están tipificadas y cada una establece las particularidades, en qué caso se pueden dar y a qué tipos de personas.

Arq. Manuel Morales agradece las expresiones de solidaridad y reitera que estará remitiendo la propuesta de apoyo como órgano.

Artículo Tercero. Análisis de correspondencia recibida:

1. UNA-Apeuna-OFIC-113-2017.

M.Sc. Tomás Marino da lectura al oficio UNA-Apeuna-OFIC-113-2017, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación Económica, donde se remite la revisión del algoritmo de distribución del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

Luego de una amplia discusión acerca del tema, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-113-2017 del 13 de marzo de 2017, mediante el cual el Área de Planificación, solicita se proporcione más información en relación al acuerdo de este Consejo transcrito en oficio UNA-CONSACA-ACUE-063-2017 del 2 de marzo de 2017, sobre el algoritmo de distribución del FFRA.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE HAGAN LLEGAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES SUS OBSERVACIONES RELATIVAS A LA REVISIÓN QUE SE ESTÁ SOLICITANDO AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL ALGORITMO DE DISTRIBUCIÓN DEL FFRA.

CONSACA**ACTA N° 8-2017**

B. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES QUE SISTEMATICE LAS OBSERVACIONES Y LAS PRESENTE AL PLENARIO.

C. ACUERDO FIRME.

2. UNA-VVE-OFIC-263-2017.

M.Sc. Tomás Marino indica que este oficio no consta en el orden del día y que acaba de ser recibido, pero que debe ser atendido en esta sesión para conocimiento de los presentes. Seguidamente da lectura al oficio UNA-VVE-OFIC-263-2017, suscrito por la Dra. Ana María Hernández, Vicerrectora de Vida Estudiantil, donde se trata acerca de la importancia del aporte y desempeño de los estudiantes horas asistente en la Universidad Nacional.

Luego de las aclaraciones expuestas por la Dra. Ana María Hernández acerca del tema.

SE TOMA NOTA.

Artículo Cuarto. Asuntos de Comisiones:

1. Comisión Especial de Equipamiento Científico:

a. Recomendaciones de concurso de equipamiento científico tecnológico y especializado.

Sr. Edrian Ríos presenta el dictamen relacionado con este tema.

Luego de una amplia discusión, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N ° 1

CONSIDERANDO:

3. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-605-2016 del 8 de diciembre de 2016, publicado en el Alcance #3 a la UNA-Gaceta 21-2016 del 8 de diciembre de 2016, mediante el cual se convoca el concurso del Fondo Científico Tecnológico y especializado (FECTE) 2017.
4. El dictamen presentado por la Comisión Evaluadora del Concurso FECTE 2017, el día 22 de marzo de 2017, al Plenario de Consaca.
5. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO CIENTÍFICO Y ESPECIALIZADO A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Se retira el Dr. Roberto Rojas Benavides

NOMBRE DE LA PROPUESTA CONCURSANTE	UNIDAD	NOTA	PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA APROBACIÓN
---------------------------------------	--------	------	---

CONSACA

ACTA N° 8-2017

1. Centro Nacional de Procesamiento de Datos GNSS (CNPDG).	Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia	90	¢54.351.194,85
--	--	----	----------------

Ingresar el Dr. Roberto Rojas Benavides.

NOMBRE DE LA PROPUESTA CONCURSANTE	UNIDAD	NOTA	PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA APROBACIÓN
2. Programa de investigación en enfermedades tropicales.	Escuela de Medicina Veterinaria	86	¢51.843.955,00
3. Programa de investigación en Paisaje y Territorio	Escuela de Ciencias Geográficas	83	¢25.211.418,08
4. Determinación de la prevalencia de resistencia a benzoimidazoles, lactonas macrocíclicas e imidazotiazoles de nematodos gastrointestinales de ovinos de carne de Costa Rica.	Escuela de Medicina Veterinaria	83	¢37.596.505,88
5. Envejecimiento saludable en zonas urbanas y rurales. Un análisis comparativo para su comprensión y promoción a nivel nacional.	Escuela de Psicología	80	¢41.876.906,50
6. Erosión costera en el Caribe Sur de Costa Rica: impacto ecosistémico y vulnerabilidad social.	Escuela de Ciencias Geográficas	79	¢54.652.950,99
7. Programa en Ciencias del Ejercicio y la Salud (PROCESA).	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	76	¢50.723.800,40
8. Centro de Desarrollo y Rehabilitación de la Salud (CEDERSA).	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	76	31.281.620,25
9. Diseño Estructural y Funcional del Sistema Interdisciplinario Humanístico para la Generación de Conocimientos y Experiencias para la Vida (SIHU-CEG).	Centro de Estudios Generales	66	¢11.826.426,40
10. Laboratorio de Calidad e Innovación Agroalimentaria	Escuela de Ciencias Agrarias	66	¢54.602.880,00
11. Laboratorio de Ecología Funcional y Ecosistemas Tropicales (LEFET).	Escuela de Ciencias Biológicas	66	¢50.079.372,66
TOTAL			¢464.038.031,01

B. ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2

CONSIDERANDO:

1. Que en su sesión del día 22 de marzo de 2017, acta N° 8, artículo cuarto, inciso I, el Consaca aprobó la asignación de los recursos del Fondo Científico Tecnológico y Especializado FECTE.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL COORDINADA POR EL P.hd. GERARDO JIMÉNEZ PORRAS ENCARGADA DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FECTE, LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- a. En cuanto a la terminología de la Convocatoria FECTE y el Formulario para solicitud de FECTE:
 - i. Definir y diferenciar con claridad los términos Responsable de PPAA y Responsable de la propuesta FECTE.
 - ii. Diferenciar en el documento de la convocatoria la Comisión Especial encargada de establecer los lineamientos que regulan la asignación de los recursos de FECTE, de la Comisión Evaluadora de las propuestas para la asignación de este fondo.
 - iii. Incorporar en el formulario del concurso un cuadro comparativo que sistematice la información de las facturas proforma.
- b. Disponer que los montos (parciales y totales) solicitados en las propuestas estén indicados en colones. En caso de compra de equipo en dólares, se debe incluir el equivalente en colones al día de cierre del concurso. La persona responsable de la propuesta deberá establecer las estimaciones correspondientes en cuanto al precio del dólar.
- c. Establecer que la Comisión Evaluadora recomendará la asignación de recursos según el monto total solicitado. No es competencia de la Comisión Evaluadora realizar estimaciones en cuanto al costo de equipo científico especializado.
- d. Disponer que a la fecha de cierre de la Convocatoria FECTE, el PPAA del Responsable de la propuesta debe estar debidamente inscrito en el SIA, no en estado de formulación o en procesos de prórroga.
- e. Incluir dentro de los criterios de evaluación indicadores como:
 - i. La pertinencia del equipo científico solicitado en el desempeño de los académicos y el desarrollo de la acción sustantiva de las unidades académicas, centros, sedes y sección regional.
 - ii. Proponer mecanismos de evaluación diferenciados para aquellas instancias en que algunos de los criterios no aplican.
- f. Considerar en el cronograma del Concurso FECTE asignación de tiempo razonable para la sistematización, análisis y evaluación final de las propuestas.

CONSACA**ACTA N° 8-2017**

g. Establecer mecanismos de control adecuados respecto a la ejecución de los recursos asignados y al uso de los equipos adquiridos.

- B.** INDICAR QUE EL CONSACA ANALIZARÁ LAS POSIBILIDADES DE UTILIZACIÓN POSTERIOR DEL REMANENTE QUE HA QUEDADO DEL PRESENTE CONCURSO Y QUE ASCIENDE A \$135.961.969,99.
- C.** INCENTIVAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL EN EL CONCURSO.
- D.** ACUERDO FIRME.

2. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

- a.** Dictamen N° CE-1-3-2017. TEMA: Propuesta de políticas de desarrollo institucional en regiones estratégicas.

Bach. Francisco Javier Montiel presenta el dictamen relacionado con esta temática.

Una vez discutido ampliamente este asunto, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SCU-A-ACUE-108-2017 del 1 de febrero de 2017, mediante el cual el Consejo Universitario remite en consulta la propuesta de "Política de desarrollo institucional en regiones estratégicas".
2. Que este Consejo considera que es importante que las Facultades y Centros puedan conocer esta propuesta y hagan llegar sus observaciones.
3. En razón de lo anterior ha desarrollado un proceso de socialización de la propuesta, lo cual ha imposibilitado atender en el tiempo establecido la referida audiencia.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO SE AMPLÍE EL PLAZO HASTA EL LUNES 24 DE ABRIL, PARTA ATENDER LA AUDIENCIA RELACIONADA CON LA PROPUESTA DE "POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN REGIONES ESTRATÉGICAS", SEGÚN OFICIO UNA-SCU-A-ACUE-108-2017.
- B.** ACUERDO FIRME.

3. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

- a.** Dictamen N° CAIEP-2-1-2017. TEMA: Propuesta de creación de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico.

MATI Felipe Reyes presenta el dictamen de comisión relacionado con este tema.

Una vez discutido el asunto y **RESULTANDO:**

El oficio UNA-CONSACA-ACUE-328-2016 del 27 de julio de 2016, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, Secretario del Consejo Académico, donde se transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria del 20 de julio de 2016, Acta N° 21-2016, Artículo V, Inciso IV, donde se encarga a la Comisión de Asuntos

CONSACA**ACTA N° 8-2017**

de Investigación, Extensión y Producción, sobre propuesta de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consaca.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-328-2016 del 27 de julio de 2016, mediante el cual se encarga a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, que perfile la propuesta de un proyecto que permita a Consaca orientar y dar seguimiento, con las instancias pertinentes de la UNA, la formulación y puesta en marcha de un sistema que facilite a este órgano el acceso efectivo a la información requerida para examinar y tomar decisiones sobre los asuntos de su competencia.
2. La necesidad de contar con un instrumento eficiente y eficaz que facilite la búsqueda de información pertinente y oportuna para la resolución de los diferentes temas tratados en el Consaca.
3. La propuesta de un sistema de información para la toma de decisiones en el Consejo Académico, presentada por el Arq. Manuel Morales Pérez, en la cual se plantea un marco lógico preliminar.
4. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, en el que se concluye que este asunto debe ser de nuevo del conocimiento del Plenario para captar algunos insumos que permitan el establecimiento de requerimientos y correspondientes acciones que conduzcan a consolidar la propuesta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL ARQ. MANUEL MORALES PÉREZ, PRESENTAR ANTE EL CONSACA SU PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESE ÓRGANO, CON EL PROPÓSITO DE ABRIR UN ESPACIO DE DISCUSIÓN EN EL PLENARIO ACERCA DE ESTE TEMA, Y CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN-TENGA MAS INSUMOS PARA AVANZAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR ESTA TEMÁTICA.

B. ACUERDO FIRME.

4. Comisión Especial:**b. Revisión integral del Reglamento del Consejo Académico.**

MATÍ Felipe Reyes explica que ya la Comisión Especial nombrada para este propósito y que el coordina, ha concluido su revisión y análisis. Indica que se ha contado con la colaboración de la Asesoría Jurídica, quien ha hecho algunas recomendaciones, algunas que aún no se han seguido porque están pensando si se atiende o no por la conveniencia que esto pueda significar para el órgano; ejemplo de ello es el tema de avocación. Seguidamente da lectura a un oficio procedente de la Comisión Especial para la implementación del Estatuto Orgánico referente a estos temas. Expone que presenta el documento al plenario para que sea analizado por todos los miembros, ya que hasta la fecha solamente la comisión especial lo han estudiado, con el fin de generar una buena discusión al respecto antes de presentarlo ante el Consaca, tomando en cuenta que la antes citada comisión solicita una reunión conjunta entre Consaca y el Consejo Universitario, y así poder tener una posición como órgano y no posiciones individuales.

Dra. Luz Emilia Flores sugiere que se tome la sesión del 19 de abril para realizar una sesión taller y así hacer un análisis exhaustivo del documento. Esta moción es acogida por unanimidad.



Luego de una amplia discusión se cierra este tema con el compromiso de que todos estudiarán muy bien el documento presentado. Por tanto, el miércoles 19 de analizará en primera instancia el tema de políticas de las sedes regionales y posteriormente el Reglamento de Consaca.

Artículo Quinto. Plan Estratégico.

Arq. Manuel Morales expone que como están próximos a que se cumpla el plazo para la siguiente fase de este tema, quiere traer a este órgano la reflexión una discusión que se dio en el Cidea sobre la relación del Plan Estratégico de facultad, centro o sede y los lineamientos macro que se establecieron para la formulación de los planes y los planes quinquenales de esas instancias. La reflexión es la siguiente: en el proceso en que están llegan líneas macros derivadas del Plan Institucional de Mediano Plazo de donde se generar metas estratégicas, objetivos estratégicos, y eso es objeto de que se relaciones con el plan de mediano plazo institucional y la relación entre fodas, áreas estratégicas de conocimiento, etc. Se pueden derivar modificaciones a las metas de conocimiento que originalmente estaban planteadas tanto en los decanatos y eventualmente de las unidades académicas. En este proceso, las unidades ven a nivel de su asamblea y aprueban las áreas estratégicas de conocimiento que alimentan y realimentan el plan del decanato. El proceso de análisis del plan estratégico va produciendo modificaciones que afectan principalmente el plan intermedio, y en función de éstas deben volver a bajar a las unidades, para que a nivel del centro revisen, modifiquen y ajusten lo que consideren pertinente para poder cumplir con lo establecido en los planes. Indica que eso regresa al equipo base para poder a ajustar el plan intermedio, principalmente y ese plan el que se presenta en la asamblea para su aprobación. En ese ir y venir, no pasa hacia arriba, y esa es una duda que queda en el proceso, porque si las reglas del juego son esas, por qué no pasan arriba, porque si se construye desde las bases, no se retroalimenta también hacia arriba. Expone que la contradicción se hizo más evidente cuando en la construcción del proceso les llegó una nota en la que se estaba haciendo una especie de seguimiento de cómo se han estado organizando con respecto a algunas líneas establecidas en el proceso estratégico. Indica que hay algo que no está claro a nivel de los procesos del plan estratégico, y eso se evidencia en la solicitud citada. Y si no hay claridad, esto puede modificar todas las metas establecidas inicialmente en los planteamientos. Expone que ellos contestaron que hay que esperar a que termine el proceso. Agrega que él considera un poco atropellado el proceso y que ha sido un aprendizaje en el camino. Otro aspecto que quiere compartir es que el plan quinquenal con que los decanos hacen su propuesta y que es la base por la cual son elegidos y bajo el cual deben rendir su informe. Se pregunta a dónde está en el proceso de planificación ese plan quinquenal, que es invisibilizado en todos los algoritmos y procesos de planificación. Considera que la lógica sería que cuando el aspirante a decano vaya a elaborar su propuesta plan quinquenal, tome en cuenta los procesos de planificación propios de la Institución. Expresa que hay algunos procesos que tienen que ver con el Tribunal, pero otros no, pero no hay comunicación entre unos y otros, lo que puede estar causando una disociación de la información. Expresa que si se es consciente, se lucha para que su plan quinquenal se vuelque hacia los planes institucionales, pero de lo contrario, eso no sucede. Le parece que esto es parte de una ecuación que no está resuelta y que afecta toda la vida académica. Considera que este tema es de competencia de los miembros de Consaca porque se le está quedando en deuda a la población universitaria.

Dr. Ana María Hernández aclara que según el Plan Institucional a su Vicerrectoría le corresponde dar seguimiento a seis aspectos, por eso se han matriculado en eso y tomando en cuenta que es la primera vez que esto se realiza. Ellos se han dividido en comisiones para poder dar seguimiento y con la colaboración de Apeuna se han determinado los contactos y poder dar el seguimiento a esos ejes, es un papel de monitoreo y hacer un mapeo y ahora ellos están muy claros en los temas que deben hacer ese seguimiento y trabajar juntos en algunas temáticas.

Dr. Francisco Mena indica que el año pasado se hizo un compás de espera y las unidades de su facultad trabajaron en sus planes de mediano plazo, fijaron metas. Este año con los contenidos que

CONSACA

ACTA N° 8-2017

están expuestos en la página de la Universidad, realmente no hay punto de encuentro. Cuando él leyó el documento entregado por Apeuna no logró entender cómo se vinculaba un aspecto con otro porque hay un vacío que es lo que llama el Arq. Morales el nivel intermedio. Expresa que para las unidades, habiendo hecho el trabajo que se hizo el año pasado y este, no lo iban a repetir. Su reto fue construir algo en el centro, porque su plan de trabajo tampoco contenía nada de esto porque él estaba apuntado a problemas muy concretos de la Facultad y preocupado por aspectos muy claros que quería solucionar cuando presentó su candidatura. Sin embargo, el ejercicio fue muy bueno en el sentido de que se obtuvo un plan de trabajo que no cabe en el plan de mediano plazo y que trata de dar un anexo al plan de la decanatura, porque realmente no hubo forma de pegar las dos cosas. Manifiesta que sí contó con la ayuda de la señorita Adriana de Apeuna que les colaboró a poder plantear los objetivos, aún les falta hacer otro tipo de trabajo, como por ejemplo la elaboración de la misión de la visión. A él le sirvió el ejercicio para traer a la realidad una serie de aspectos que se tenían plasmados de manera errónea y también para darse cuenta que hay una fosa enorme que no hay manera de pegar entre el plan institucional y las unidades. Eso no sólo no está resuelto sino que los ponen en la postura de tratar de resolver algo que no pueden hacerlo.

Dra. Luz Emilia Flores cree que sí es un problema de modelo de planificación institucional, porque el plan de mediano plazo lo aprueba la Asamblea de Representantes, quien está sobre todos los órganos. Cuando la Asamblea de Representantes aprueba ese plan, aprueba con lo está comprometiéndose cada instancia, hay responsables de ejecutar lo que se están comprometiéndose a hacer, que son las unidades académicas y por otro lado están los responsables de seguimiento que son la Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías, que es sólo de seguimiento, quienes no dan rendición de cuentas, pero sí rinde un informe de lo que se está haciendo en las instancias a las que les corresponde ejecutar. Cree que se tiene que buscar más participación de las decanaturas, sin que esto quite la posibilidad del diálogo y además que la persona que se postule a la decanatura se ubique en el plan de mediano plazo para hacer su planteamiento. Este es un tema que queda en el ambiente para buscar alternativas de propuestas para poder darles indicaciones a Apeuna y no al revés y ver cuál es el modelo que se quiere seguir.

Dr. Francisco Mena manifiesta que en el 2006 cuando se empezó a hacer este trabajo de planificación se empezó con las unidades y facultades y fue subiendo. Eso fue muy interesante porque hubo mucha discusión y eso hizo que fuera una cuestión mucho más integrada. El otro tema, es que parece que hay un desmembramiento de personalidades entre la Asamblea de Representantes que son directores y directoras y las asambleas académicas, que son los que aprueban los planes, un director que aprueba una cosa en un lugar, no la puede aprobar abajo. Reflexiona que se pueden tener muy buenas intenciones, pero eso lo deciden las asambleas académicas que son las que definen. Indica que las asambleas académicas no necesariamente están vinculadas realmente con las intenciones de un director o directora, por eso cuando se llega a esos niveles se pueden encontrar con actitudes de oposición muy fuertes. Expresa que no se puede pensar anualmente, se debe ver si cada dos años o tres, para las evaluaciones, porque anualmente no lo considera viable.

P.hD. Gerardo Jiménez pregunta qué márgenes tienen para terminar este proceso.

Dr. Roberto Rojas le parece que es un reto, pero a la vez necesario el hecho de que los proyectos que salen de las facultades que están avalados en las unidades académicas estén en el plan estratégico. La misma camisa de fuerza siente con el hecho de tener que adaptarse a lo que se emanó de esa directriz, corriendo el riesgo de que esto sea como “un saludo a la bandera” y que esto pueda ser contraproducente. Esto puede presentar que se respete un poco esas dinámicas y que se le dé un espacio a esas propuestas surgidas de los decanatos y que la normativa actual establece que no son cosas planteadas para plantear una elección, sino compromisos escritos para cinco años y en la medida de lo posible se tratan de cumplir. Eso tiene mucho peso de hacia dónde se quiere que vaya la Universidad y las autoridades tomen en cuenta las posibilidades para lograr los objetivos. Agradece al Arq. Morales que llama la atención en ese sentido, porque en alguna medida también se corre el riesgo

CONSACA

ACTA N° 8-2017

de que se pierda legitimidad el plan general al no estar representado en la acción sustantiva que se ejecuta.

Arq. Manuel Morales expresa que su preocupación radica en que esto se convierta en una tarea más que se tiene que hacer, de lo que ya hay mucho. Se puede ver como una tareíta que hay que sacar o se aprovecha como una herramienta para obtener las metas propuestas. Expresa que el plan quinquenal debe estar reflejado, porque por eso votaron por ellos y de lo contrario estarían mintiendo. Indica que las instancias de trabajo están constituidas por representación de todas las unidades, no calzaba en ningún lado, se tiene el discurso pero en la práctica choca con los algoritmos y demás. Se necesita ver definir porque en la práctica no se está viendo el proceso de planificación como tal sino como una tarea más.

P.hD. Gerardo Jiménez expresa que sigue pensando en los márgenes con que se cuenta, porque el plan institucional a estas alturas no se puede modificar.

Dra. Luz Emilia Flores indica que sí puede ser modificado por la Asamblea de Representantes que fue quien lo aprobó. Solicita la ampliación de la sesión hasta concluir el presente tema, moción que es acogida con once votos a favor.

P.hD. Gerardo Jiménez sugiere que se valore la posibilidad de ampliar los plazos una semana para realizar algunas discusiones en las facultades.

Dra. Luz Emilia Flores recuerda que lo ampliaron a abril, porque originalmente estaba para marzo, e indicaron que no era posible ampliarlo más por los otros procesos que se están llevando a cabo, porque a partir de ahí hay que empezar a elaborar los POA, hay una serie de fechas que se concatenan para presentar ante la Contraloría General de la República el presupuesto.

M.Sc. Tomás Marino cree que su facultad no podrá cumplir con el asunto, porque hay mucha discusión en las unidades académicas al respecto, y por más que corra no cree lograrlo.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que su facultad desde el mes de diciembre del año pasado fue presentado.

MATÍ Felipe Reyes expone que cree que podrá terminarlo para finales de abril, tal y como está estipulado el plazo de ampliación.

Arq. Manuel Morales indica que ellos están dependiendo de la aprobación de las unidades académicas acerca de las reformas. Si todo sale en el escenario ideal, podrán terminarlo.

Por problemas de grabación, no se consignan las últimas intervenciones de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con tres minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Luz Emilia Flores Davis
Presidenta